



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 13 de enero del 2016*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00042-R-16**

*Lima, 13 de enero del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 14333-DGA-15 del Rectorado, sobre subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el Instituto Raúl Porras Barrenechea.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03433-R-15 de fecha 17 de julio del 2015, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realizó labores en el Instituto Raúl Porras Barrenechea, para el período de julio a diciembre del 2015;*

*Que con Proveído s/n, el Despacho Rectoral de la Universidad autoriza las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el Instituto Raúl Porras Barrenechea, para el período de enero a junio del 2016, según requerimiento de la citada dependencia;*

*Que la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 1283-DGA-2015 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 5171-OGPL-2015, emiten opinión favorable;*

*Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Autorizar las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el **Instituto Raúl Porras Barrenechea**, para el período de **enero a junio del 2016**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.*
- 2° Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente Resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de cada persona se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.*
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*mbt*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO -EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 ENERO - JUNIO

INSTITUTO RAÚL PORRAS BARRENECHEA

N.º	Apellidos y Nombres	Inicio Subvención	Fin Subvención	Función/Cargo	Importe Mensual	Importe Total x Dependlencia
1	LUNA CÓRDOVA NIEVES MARÍA	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad SGOM	700	700

